

Durante el primer semestre del presente año, España es el país que preside lo C.E.E. A la vez se están patenciando los órganos de participación de las Regiones Europeas en la toma de decisiones que atañen a las mismas. Andalucía está representada en la A.R.E. por su Presidente, quien a la vez es miembro del Consejo Consultivo de las Regiones de Europa.

Con el fin de motivar el conocimiento y el interés de los alumnos sobre este importante acontecimiento, enmarcado dentro de las actuaciones que la Junta de Andalucía lleva a cabo,

DISPONGO:

Primero. Se convoca concurso de investigación para alumnos de Segunda Etapa de E.G.B. sobre el tema «Andalucía y Europa».

Segundo. La participación se hará por equipos de cinco alumnos orientados por un profesor de su centro.

Tercero. Los trabajos tendrán una extensión de cuatro o cinco folios, por una sola cara y podrán tratar del tema en cualquiera de sus vertientes social, económica o cultural.

Cuarto. Los trabajos realizados deberán presentarse en la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, Avda. República Argentina, 21, B. 3ª planta, Sevilla, o enviarse a dicha dirección mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, indicando el nombre del centro y la relación de participantes.

Quinto. El plazo de presentación de los trabajos finaliza el día 17 de marzo de 1989.

Sexto. El Jurado, presidido por el Ilmo. Sr. Director General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, estará formado por dos funcionarios de esta Consejería, con rango de Jefe de Servicio y dos Directores de centros no participantes.

Séptimo. Se otorgarán ocho premios, correspondientes a otros tantos equipos, consistentes en un viaje a Bruselas para los alumnos y profesores autores de los trabajos premiados.

Octavo. El fallo del Jurado se hará público en un acto cuya fecha no podrá ser posterior al día 8 de abril del presente año.

Noveno. Los trabajos presentados quedarán en propiedad de la Consejería de Educación y Ciencia, reservándose ésta los derechos de publicación.

Décimo. El hecho de participar en este concurso presupone la conformidad con las presentes cláusulas y las decisiones del Jurado.

Sevilla, 9 de febrero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores de la Orden de 19 de diciembre de 1988, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación en los Delegados Provinciales y en los Directores de los Centros Administrativos, sin personalidad jurídica propia y se establece un régimen de sustituciones para casos de ausencia y vacantes (BOJA núm. 2, de 10.1.89).

Advertidas omisiones en el texto de la citada Orden, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 2, de 10 de enero

de 1989, así como errores en la inserción del Anexo a la misma, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 72, segunda columna, EFECTIVIDAD, cuarto línea, donde dice «...excepto en la que se refiere a las delegaciones establecidas en el Dispositivo Primero, punto 1, apartado a) y en el Dispositivo Segundo...».

Debe decir: «...excepto en lo que se refiere a las delegaciones establecidas en el Dispositivo Primero, punto 1, apartado a), salvo en lo que se refiere a las competencias delegadas en el Artículo Cuarto el de la Orden conjunta de 10 de diciembre de 1987 (BOJA núm. 7, de 29.1.1988), y en el Dispositivo Segunda...»

ANEXO

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES

Ilmo. Sr.:

Don
con domicilio en provincia de
calle n (teléfono)
con D.N.I. n actuando (márquese según proceda):
- en nombre propio.
- en representación de:
nombre y apellidos
(representados personas físicas)
DNI.
razón social o denominación
(representados personas jurídicas)
NIF
disponiendo de c/c o libreta n
en la Entidad Bancaria
Agencia n° domiciliada en

EXPONE:

Que a efectos de lo establecido en el apartado Primero 2.A de la Orden de la Consejería de Cultura de 19 de diciembre de 1988, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación en los Delegados Provinciales y en los Directores de los Centros Administrativos sin personalidad jurídica propia y se establece un régimen de sustituciones para casos de ausencia y vacante, acampaña los siguientes documentos:

1. Memoria de las actividades para la que se solicita la subvención.
2. Presupuesto detallado de la actividad con indicación de la parte que se pretende atender con la subvención.
3. Fotocopia legalizada notarialmente o compulsada administrativamente del DNI del solicitante (caso de ser persona física).
4. Escritura o documento constitutivo (caso de que el solicitante sea persona jurídica).
5. Poder bastanteado del firmante de la solicitud (caso de que el solicitante actúe por representante).
6. Certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Gobernación, en su caso).
7. Certificado de inscripción del solicitante en otros Registros Públicos que procedan.

SOLICITA A V.I.

Le sea concedida una subvención de ptas.
para la actividad expuesta en la Memoria aportada y que se realizará en el ámbito territorial de la provincia de

..... a de de 198

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en

Sevilla, 7 de febrero de 1989

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de di-

cembre de 1988, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de los servicios de limpieza de la Gerencia y los Centros de Investigación y Cultivo de Especies Marinas de

PEMARES, durante 1989 (BOJA núm. 2, de 10.1.89). (PD. 127/89).

Observados los errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución («BOJA» número 2, de 10 de enero de 1989), a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Página 75, 2ª columna:

Línea 28, donde dice: «... de nueve a catorce horas», debe decir: «... de nueve a trece horas».

Línea 32 y 33, donde dice: «... de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debe decir: «... de la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 3 de febrero de 1989

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia a concurso la contratación del servicio de transporte escolar (PD. 140/89).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso para la contratación de determinados servicios de Transporte Escolar que se citan:

Nivel E.G.B.

Ruta nº 134

Centro de destino: C.P. San Fernando de Dos Hermanas.

Itinerario: La Compañía, Riego Borrego, Ctra. Villa María, La Hermandad, Tixe, Saimaza, Navarro, Sequero, Lugar nuevo...

Alumnas transportados: 37.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Las empresas interesadas en la contratación de estos servicios, dada la urgencia de los mismos, deberán presentar sus proposiciones, bajo sobre cerrado, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla, en el plazo de 5 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 13 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignará en las propuestas las cantidades por la que prestará el servicio y acompañando a la misma fotocopia de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la tarjeta de transportes, así como el Certificado de la Inspección Técnica de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Sevilla, seguro obligatorio de viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Real Decreto 2296/1983 de 25 de agosto (BOE del 27), Resolución de la Dirección General de Transporte de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA del 21) y demás disposiciones que sobre el tema se hayan legislado.

El informe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de enero de 1989.—El Delegado, Higinio Trujillo Tarifa.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

SUBASTA. (PP. 101/89).

Objeto. La contratación, mediante subasta pública por procedimiento abierto, de la ejecución de las obras de «Polideportivo cubierto, Fase IV, en Morón de la Fra.».

Tipo de licitación. Se fija como Tipo de licitación máxima la cantidad de 27.000.000 Ptas, que comprende todos los gastos que

origine la contratación, incluso los derivados de la licencia de obras que serán de cuenta del adjudicatario.

Fianzas. Provisional: 355.000 Ptas.

Definitiva: 6% del primer millón: 4% de los cuatro millones siguientes: 3% de los cinco millones siguientes, y 2% del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. a) De la documentación para su examen y calificación: a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

b) De la propuesta económica: a las doce horas del día siguiente hábil al de la apertura de la documentación, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Tipo.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don natural de mayor de edad, con domicilio en Calle núm con D.N.I. núm en su propio nombre (o en representación de), con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que han de regir en la subasta publicada en el Boletín Oficial del Estado núm de fecha para contratar la ejecución de las obras de «Pabellón Polideportivo cubierto, Fase IV, en Morón de la Fra.», las que acepta en todas sus partes, se compromete a la ejecución de las obras, en el importe de (en letras, sin céntimos) ptas.

Este escrito irá dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Clasificación requerida. Grupo: C, Subgrupo: 4-6, Categoría: «d».

Examen del expediente. El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Gobierno Interior, Negociado de Contratación, Avda. de la Constitución, 24, Pasaje de los Seises, planta 1ª en días hábiles y horario de oficina.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 23 de enero de 1989.—El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

SUBASTA. (PP. 102/89).

Objeto. La contratación, mediante subasta pública por procedimiento abierto, de la ejecución de las obras de «Polideportivo Cubierto, Fase III, en Estepa».

Tipo de licitación. Se fija como Tipo de licitación máxima la cantidad de 27.000.000 Ptas, que comprende todos los gastos que origine la contratación, incluso los derivados de la licencia de obras que serán de cuenta del adjudicatario.

Fianzas. Provisional: 355.000 Ptas.

Definitiva: 6% del primer millón: 4% de los cuatro millones siguientes: 3% de los cinco millones siguientes, y 2% del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. a) De la documentación para su examen y calificación: a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

b) De la propuesta económica: a las doce horas del día siguiente hábil al de la apertura de la documentación, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil.